

CONCEPCIÓN, 27 MAR. 2018

Nº 43 -PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°42 del 08/01/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988; lo dispuesto en los artículos 65 letra o) de la Ley 18.395; teniendo presente, la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública, y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 14 de Septiembre de 2017, sobre Delegación de atribuciones alcaldicias.

D E C R E T O

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Rol | : | 2-31406 |
| Actividad Económica | : | ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR CON REPARTO A DOMICILIO |
| Código Actividad | : | 552.020 |
| Clasificación | : | COMERCIALES |
| Dirección comercial | : | RENGO 1593 |
| Nombre del Contribuyente | : | JARANA LIMITADA |
| Rut | : | 76316434-9 |
| Nombre del Representante Legal | : | RODRÍGUEZ MACHUCA CRISTOPHER DAVID |
| Rut Representante Legal | : | [REDACTED] |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 08/01/2018 |
| Rol Avalúo | : | 674 -5 |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPR/mla
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Protección Civil
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contribuyente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- ID DOC 898951



MIGUEL ÁNGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS